JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

ADICIÓN		PRÓRROGA	X	ACLARACIÓN/MODIFICACIÓN	
SUSPENSION		REANUDACIÓN		CESIÓN	

CONCEPTO TECNICO	
CONTRATANTE	SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NATURALES
CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO No.	FONAM 003 DE 2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 900.032.390-1
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2022-005 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, Y MANTENIMIENTO DE PTAP Y PTAR EN EL PARQUE NATURAL NACIONAL PNN GORGONA"
VALOR INICIAL	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($69.536.783) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Diciembre 02 de 2022.
FECHA DE INICIO	Diciembre 05 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 27 de 2022.
ADICIONES	N/A
VALOR TOTAL A LA FECHA	SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($69.536.783) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.
PRORROGAS	Hasta el 15 de septiembre
FECHA DE TERMINACIÓN A LA FECHA	Diciembre 27 de 2022.
ACLARACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	Diciembre 23 de 2022
PRÓRROGA SUSPENSIÓN	21 de marzo de 2023
REANUDACIÓN	13 de abril de 2023
CESIÓN	Nombre del Cesionario: N/A Identificación del Cesionario: N/A Fecha de Cesión: N/A

CONSIDERACIONES DE LA MODIFICACIÓN:

1. Que las partes suscribieron el Contrato de Interventoría FONAM 003 de 2022, el día 02 de diciembre de 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2022-005 "*CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, Y MANTENIMIENTO DE PTAP Y PTAR EN*

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

EL PARQUE NATURAL NACIONAL PNN GORGONA"

2. Que, dentro del Contrato de Interventoría FONAM 003 de 2022, se pactó su valor por la suma de: SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($69.536.783) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos relacionados.

3. Que, el inicio de ejecución del contrato se suscribió el día 05 de diciembre de 2022, a través de la plataforma electrónica del SECOP II.

4. Que el Contrato de Interventoría FONAM 003 DE 2022 fue suspendido el 23 de diciembre de 2022

5. Que el 25 de enero de 2023 se prorrogó la suspensión del Contrato de Interventoría FONAM 003 DE 2022 hasta el 10 de febrero de 2023.

6. Que el 10 de febrero de 2023 se prorrogó la suspensión del Contrato de Interventoría FONAM003 DE 2022 hasta el 03 de marzo de 2023.

7. Que el día 03 de febrero de 2023 se prorrogo la suspensión del Contrato deInterventoría FONAM 003 DE 2022 hasta el 22 de marzo.

8. Que el día 21 de marzo de 2023 se prorrogo la suspensión del Contrato de Interventoría FONAM 003 DE 2022 hasta el 12 de abril de 2023.

9. Que el día 13 de abril se reactivó el contrato y se estableció como fecha de ejecución hasta el 28 de mayo de 2023.

10. Que el día 12 de mayo se prorrogo el contrato hasta el 12 de julio de 2023.

11. Que el día 12 de julio se prorrogo el contrato hasta el 18 de julio de 2023.

12. Que el día 18 de julio se prorrogo el contrato hasta el 15 de septiembre de 2023.

13. Que mediante oficio INTERV-FONAM.003-2022-050 la interventoría avalo las solicitudes de modificación de la obra en los siguientes términos: "*Por medio del presente oficio, esta interventoría analiza la solicitud enviada por el contratista JCJG INGENIERIA S.A.S por medio del documento 0034-JCJCING-2022 solicitando PRORROGA DE EJECUCION del contrato de obra NACION 005 DE 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023 y acorde a los argumentos presentados, se recomienda a la entidad realizar la prórroga solicitada ya que como se indica en el documento en mención: 1. El estado de la red existente continuara su funcionando normalmente, hasta tanto no sean conectados los baños a la red nueva y las PTAR existentes, que no están a la altura adecuada para conectarlas al sistema nuevo y a las que solo se les contemplo la limpieza. 2. Que, mediante oficio 0020-JCJCING-2022, se solicitó la inclusión de ítems no previstos que son necesarios para que el sistema nuevo quede en funcionamiento, por*

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

lo tanto, una vez sea aprobada esta adicción, es necesario adquirir los materiales para continuar con el proyecto, lo que implica tiempo de compra y despacho al PARQUE NACIONAL NATURAL GORGONA. De acuerdo a lo anterior, el contratista tiene unas actividades que requieren más tiempo para ejecutar, por lo tanto, esta interventoría recomienda a la entidad prorrogar la ejecución del contrato de OBRA NACION 005 DE 2022 hasta el 30 de septiembre de 2023."

14. Que mediante oficio de interventoría INTERV-FONAM.003-2022-051 se solicita la prórroga de la interventoría en los siguientes términos: "*Teniendo en cuenta que el 29 de Agosto de 2023 el contratista JCJG INGENIERIA S.A.S, contratista del contrato de obra NACION 005 DE 2022, mediante documento 0034-JCJGING-2022 solicitó PRORROGA DE EJECUCION del contrato hasta el 30 de Septiembre de 2023, de la cual esta interventoría emite concepto favorable mediante documento INTERV-FONAM.003-2022-050, y considerando que los contratos de interventoría son catalogados como contratos accesorios a los contratos de obra, comedidamente solicito considerar PRORROGAR LA EJECUCION del contrato de interventoría FONAM 003 DE 2022, hasta el 15 de octubre de 2023 con el fin de continuar las labores de supervisión, seguimiento y liquidación del contrato de obra NACION 005 DE 2022"*.

15. Que analizando la solicitud por parte de la FUNDACIÓN EDIFICANDO COLOMBIANOS - EDICOL, la Supervisión del Contrato de Interventoría FONAM 003 de 2022 considera viable prorrogar el mismo hasta el 15 de octubre de 2023, con el fin de permitir que se llevan las actividades de ajuste con las solicitudes de obra informadas, lo que permitirá articular la supervisión técnica, siendo favorable para la entidad el seguimiento de los cronogramas, siendo necesario programar las actividades de obra.

16. Así mismo se considera que la interventoría debe ejecutarse en correlación a la obra y permitir que la interventoría realice las labores pertinentes de vigilancia y control al contrato de obra NACION 005 DE 2022 de acuerdo a su objeto contractual que corresponde "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPALIC-NACION-2022-005 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, Y MANTENIMIENTO DE PTAP Y PTAR EN EL PARQUE NATURAL NACIONAL PNN GORGONA" Lo anterior dado que la entidad carece de personal técnico en el área de infraestructura que permita garantizar el cumplimiento de obra hasta su cabal ejecución .

17. Que el artículo 40 de la ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad de las partes, tendientes al cumplimiento de los fines del estado.

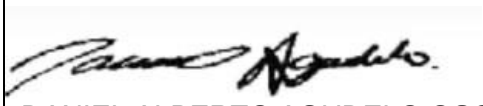
18. Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sean necesarios para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral para" (…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE CONTRATOS

su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros" (Sentencia C-300 de 2012).

19. Para la presente modificación, se requiere informar a la respectiva aseguradora para que posteriormente, cuando se reanude el contrato, se REAJUSTE DE LA GARANTÍA debido a que se modifica el plazo del contrato.

20. Por lo expuesto en las consideraciones anteriores, la supervisión recomienda al Director Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia, considerar viable la prorroga del Contrato de Interventoría FONAM 005 de 2022 hasta el 15 de octubre de 2023.

SOLICITUD DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
 DANIEL ALBERTO AGUDELO OSORIO Jefe PNN Gorgona Supervisor
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, quince (15) de septiembre de 2023.